

Programa Nacional de Juventud 2014- 2018

A partir de la publicación el pasado 30 de abril en el Diario Oficial de la Federación del *Programa Nacional de Juventud*¹ el Observatorio de Política Social y Derechos Humanos de INCIDE Social, A.C. se dio a la tarea de analizar dicho programa buscando la aplicación de los derechos humanos, y particularmente la inclusión de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

Al no estar este programa delimitado a un solo derecho, era importante verificar la inclusión de todos los derechos, para garantizar así el verdadero disfrute de estos por la población juvenil. El programa expresa como finalidad promover el estado de bienestar, definiendo esto *como un ideal de satisfacción del individuo en el que intervienen elementos subjetivos y objetivos. Al Estado corresponde garantizar el acceso a los elementos objetivos, los servicios de salud, educación, justicia. Entre otros y procurar la prevalencia de éstos.*

Desde el inicio se plantea los tres enfoques en los que se basó su realización; el enfoque de género, el de derechos humanos y el de transparencia.

Bajo estos enfoques se hace especial énfasis en la realización de acciones afirmativas que permitan a las mujeres (por su posición históricamente desfavorable) el pleno disfrute de los derechos estipulados, se compromete el cumplimiento de los tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano y se establece como organismo implementador de las acciones del Programa al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).

Después de hacer un recuento de las condiciones y los retos con los que se enfrentan las y los jóvenes mexicanos en la actualidad, se mencionan los cuatro

¹ Para consultar el documento completo, visitar:

http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5343095

Observatorio de Política Social y Derechos Humanos

Hilario Pérez de León No. 80, Col. Niños Héroes de Chapultepec, Benito Juárez, México D.F., 03440

Tel. 55 90 87 54 / 55 79 74 13

www.observatoriopoliticasocial.org

objetivos primordiales que pretende cubrir el programa, así como los métodos que se utilizarán para su realización:

- a) *Prosperidad*, se plantea cubrir este objetivo a través del acceso a la educación, el empleo y la vivienda.

En cuanto al derecho a la educación se pretende lograr que este sea de calidad y universal, uno de los principales retos de los programas sociales enfocados a las y los jóvenes es lograr establecer canales para la transición de estos al mercado laboral, el programa plantea solucionar esto con la colaboración entre dependencias y con otros sectores (Sedesol, Sagarpa, Conacyt, INEM, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, SEP, INEA, CONAFE, STPS etc.) apoyar la capacitación laboral y la creación de fuentes de trabajo decentes.

Se habla de aprovechar los mecanismos no formales de educación aunque no se especifica a que se está definiendo como tales, y dadas la problemática actual en este rubro que el propio Programa menciona, será deseable incluir la educación para la protección al medio ambiente.

En cuanto al derecho a la vivienda, no especifica cómo se llevarán a cabo acciones que permitan el total disfrute de este derecho por parte de la población juvenil, más allá de estipular que se facilitará el acceso de los jóvenes a la vivienda como parte de su autonomía, al apoyar la diversificación de oferta, financiamiento créditos y reducción de costos y trámites.

- b) *Bienestar* a través de acceso a la salud, convivencia y seguridad.

Al lograr acceso efectivo a las y los jóvenes a los sistemas de salud pública, en cuanto a este derecho, el programa presenta aportes valiosos como la implementación del diagnóstico de desordenes mentales y el impulso de campañas con perspectiva de prevención y auto cuidado, educación sexual, etc, con lo cual se percibe una visión más holística del derecho a la salud.

En cuanto a convivencia, se plantea la inclusión de espacios culturales como zonas principales de interacción social. En este punto se incluye el derecho a la cultura, pues dentro de las líneas de acción se pretende apoyar eventos culturales, el fomento de la producción artística, etc.

c) *Participación* en espacios públicos, sociales y comunidades.

Esto al fomentar la organización y participación juvenil en la toma de decisiones, establecer diálogo con el gobierno y fomentar la educación cívica y política.

d) *Inclusión*, al lograr la eliminación de la discriminación.

El programa hace hincapié en el apoyo a los jóvenes con mayor vulnerabilidad y las minorías para el ejercicio pleno de sus derechos, se establece el uso de acciones afirmativas enfocadas a grupos vulnerables, aunque no se especifican cuales serán estas, reconoce la diversidad sexual, de origen social, étnico, económico, cultural geográfico, etc. (con mención específica a jóvenes migrantes, en situación de pobreza, jóvenes con discapacidad, o a las y los jóvenes que se encuentran en problemas con la ley).

Establece la inclusión de la Perspectiva de juventud en la realización de políticas públicas, definiendo a esta como la perspectiva que se *basa en el principio de que las personas jóvenes tienen el derecho a formar parte en los programas que afectan, de alguna manera, su vida. Les reconoce como sujetos de derechos, busca reconocerlos como agentes de cambio, crea espacios de participación y diálogo intergeneracional; y considera su diversidad para cubrir las necesidades particulares de cada grupo específico.*

Es importante destacar la importancia que se les da en el programa a los y las jóvenes como participantes activos en la formulación de mecanismos que tiene como finalidad impulsar sus capacidades de desarrollo.

El programa incluye mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de sus acciones a través de la creación del Sistema Nacional sobre Juventud con un comité de seguimiento del plan que considera organismos internacionales, de la sociedad civil, académicos, funcionarios etc.

En México viven aproximadamente 37 millones de jóvenes, este sector representa más del 32% del total de la población, se estima que el 44.9 % de los jóvenes enfrentan situaciones de pobreza, siete de cada 10 carencia de acceso a la seguridad social, tres de cada 10 carencia de acceso a los servicios de salud y 15.3% se encuentran en rezago educativo. Aunque el programa si pretende establecer acciones que impulsen los derechos económicos sociales, culturales y ambientales, no se perciben mecanismos delimitados y claros para que los DESCA sean realizables para todos los jóvenes, y aunque igualmente hace mención a la implementación de acciones afirmativas destinadas a los sectores de la juventud con mayor marginación, o en condiciones específicas de pobreza o migración, más allá de mencionar el apoyo para la inclusión social no se mencionan las medidas a realizar para realmente empoderar a estos sectores.

OBSERVATORIO
de política social y derechos humanos